

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DE VESTUARIO LABORAL, PRENDAS Y CALZADO DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN, EN CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

INDICE

1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL
2. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

ANEXO I. FICHAS DE VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DE VESTUARIO LABORAL, PRENDAS Y CALZADO DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN, EN CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL

1.1. De conformidad con lo previsto en el apartado 10.13 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Área de Prevención de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. facilitará las fichas individualizadas del vestuario y equipos de protección objeto del contrato, así como el fichero con la Imagen Visual Corporativa, en formato electrónico vía mail, a los licitadores que quieran ofertar al presente procedimiento de licitación.

La información a facilitar constará de fichas individualizadas, donde se detallen la composición y características mínimas que deben cumplir todas las prendas y equipos de protección que han sido previamente definidas por el Área de Prevención, previa consulta en el Comité de Seguridad y Salud, así como las certificaciones de calidad exigidas por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. para cada una de las prendas de uniformidad y de seguridad.

Las imágenes que se presentan en dichas fichas, son imágenes tipo.

1.2. En el ANEXO I se detallan la relación de Fichas de Vestuario y equipos de protección a licitar utilizadas por los trabajadores de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. que se entregarán en formato electrónico vía mail.

1.3. Dicho contrato se ha dividido en DOS (2) Lotes que se describen en el apartado 1 del Anexo I de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los licitadores deberán presentar oferta a la totalidad de cada lote que liciten, pudiendo licitar a tantos lotes como estimen. No se tendrán en consideración las ofertas parciales que no se refieran a la totalidad del lote.

1.4. Las empresas que participen en este procedimiento de licitación, presentarán junto con sus ofertas, muestra de todos los artículos, con las indicaciones y/o excepciones que a continuación se indican:

LOTE 1: Se entregarán muestras de todos los artículos comprendidos en la categoría de vestuario y calzado.

LOTE 2: Quedan excluidos de la obligación de presentar muestra los EPIs, a excepción de los reseñados a continuación, siempre y cuando las fichas que se incluyen en el dossier a presentar dispongan de una foto y de la fecha de caducidad de los equipos, si procede:

- Gafas de montura integral
- Gafas de protección incolora
- Bolsa para guardar equipos de protección
- Todos los tipos de guantes indicados en el apartado de protección de guantes y brazos, a excepción de los guantes dieléctricos.

Estas muestras se entregarán en el Almacén de las Oficinas Centrales de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., ubicado en Ctra Arrecife-Las Caletas, Km 3'5, Arrecife, con anterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, desde dónde se pondrá a disposición del Área de Prevención para su valoración.

1.5. Las prendas o equipos de protección que han de llevar adherido el logo de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. mediante serigrafía (S – monocromático / policromático), bordado (B – monocromático) o anagrama (A – policromático) son las siguientes:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DE VESTUARIO LABORAL, PRENDAS Y CALZADO DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN, EN CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

- Bata tergal blanca (S)
- Casaca pijama laboratorio (S)
- Buzo azul marino (S o B)
- Camisa (S o B)
- Polo (S o B)
- Polo A/V (S)
- Jersey (S o B)
- Parka 3 en 1 (S o B exterior e interior)
- Cazadora (S o B)
- Chaquetas trajes de agua (S)
- Gorras (S)
- Cascos (A)
- Chaleco A/V (S)
- Bolsa para guardar equipos de protección (S)

El serigrafiado o bordado NO debe alterar la certificación de la prenda o equipo.

Se ha de presentar una muestra del bordado y serigrafía, no siendo preciso que las muestras a entregar lleven serigrafiados, bordados o adheridos el logo de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

El no cumplimiento con las normas de la Imagen Visual Corporativa de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. será motivo para no tomar en consideración la oferta del licitador.

El logo de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. NO ha de coincidir con la marca del fabricante, si esta fuera visible en la prenda o EPI.

1.6. Los Licitadores, deberán entregar las muestras en cajas debidamente identificadas y precintadas, con referencia expresa al lote que corresponde, sin mezclar muestras de lotes diferenciados en la misma caja. En cada caso, constará de un albarán sin cargo, con la relación de las prendas y equipos de protección presentados.

1.7. Las muestras entregadas en sus cajas identificadas, deberán estar marcadas individualmente por cada licitador de forma segura e inalterable con la siguiente información: Lote, Nombre del licitador y Nº de ficha asociado al material.

1.8. Los licitadores que presenten prendas o equipos de protección que no se ajusten a las características técnicas recogidas en las fichas de prendas y equipos de protección de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., no serán tenidas en consideración en el presente procedimiento de licitación.

1.9. Una vez adjudicado el Contrato, la/s empresa/s que no resultase/n adjudicataria/s podrá/n retirar estas muestras en un plazo de un mes, sin perjuicio del posible deterioro motivado por análisis y ensayos efectuados.

El tejido utilizado en la confección de los polos, será de la calidad necesaria, de manera que eliminen y no retengan malos olores (sudor, etc.) en condiciones normales de uso.

Todos los EPIs a suministrar han de tener marcado CE.

1.10. Los Licitadores deberán ofertar, y disponer obligatoriamente durante la duración del contrato, del rango de tallas que se especifica en las fichas individualizadas del vestuario y equipos de protección objeto del contrato. El rango de tallas contemplará aquellas estándar habituales y las

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DE VESTUARIO LABORAL, PRENDAS Y CALZADO DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN, EN CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

especiales que se pudieran necesitar, teniendo en cuenta la tabla de equivalencia de tallas en relación con el vestuario.

2. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

2.1. Las prendas y los equipos de protección objeto del contrato deberán ser en todo momento los necesarios para cubrir y reponer los stocks de materiales en el Almacén sito en las instalaciones de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. en Ctra. Arrecife-Las Caletas km 3,5. 35510 Arrecife (Lanzarote).

2.2. Todas las prendas y equipos de protección estarán exentos de cualquier vicio o defecto, no admitiéndose reclamación alguna, en caso de devolución por ese motivo. Deberán llevar, en lo posible, un distintivo medioambiental o Eco etiquetas.

En caso de comprobar que las prendas suministradas encogen de manera anormal o excesiva, siempre y cuando se cumplan los requisitos de lavado y secado descritos por el fabricante o licitador, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. procederá a su devolución, no admitiéndose del adjudicatario reclamación alguna al respecto.

La entrega del vestuario así como calzado y equipos de protección, se hará en un plazo de dos meses, desde la recepción de UNIDADES y TALLAS, facilitadas por el Área de Prevención de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. cuyo suministro se hará en una única entrega anual.

En el caso que se identifiquen a los trabajadores en la relación de tallas entregadas, el suministro se realizará en bolsas individualizadas para cada trabajador.

Dado que en función de los fabricantes de las prendas pueden variar los tallajes, el adjudicatario se compromete a facilitar las medidas y a realizar una conversión de tallaje, facilitando muestras de distintas tallas si fuera necesario.

2.3. Para pedidos adicionales a la reposición o para prendas fuera del tallaje habitual, el plazo para estos pedidos será de 15 días hábiles si lleva serigrafía (o bordado) y 5 días hábiles sin serigrafía.

2.4. El suministro se llevará a cabo a razón de las cantidades que se señalen en cada Pedido de Compra. Para equipos no sujetos a caducidad, el Adjudicatario se compromete a mantener un stock permanente de un 7% del Alcance Máximo del contrato, de los que el 5% corresponderá a las tallas más habituales; teniendo en cuenta además el consumo previsto en el Anexo II "Modelo de Proposición Económica" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la rotación de pedidos que Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. realice.

2.5. El resto de equipos de protección se repondrán según necesidades de rotación y de almacenamiento. El suministro se llevará a cabo en razón a las cantidades que se señale en cada Pedido de Compra y en los plazos de ejecución previstos en la oferta del adjudicatario.

2.6. El material se entregará en el Almacén sito en las instalaciones de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. en Ctra. Arrecife-Las Caletas km 3,5. 35510 Arrecife (Lanzarote). En el momento de la recepción en el Almacén, se firmará la copia del albarán de entrega con la inscripción: "RECIBIDA LA MERCANCIA A FALTA DE COMPROBACIÓN".

2.7. A efectos de la buena recepción de los bienes, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. se reserva el derecho de efectuar cuantas comprobaciones estime oportunas para constatar que la calidad y características de aquellos respondan a la prescripciones técnicas y a las prestaciones ofertadas, por el contratista y aceptadas como elemento determinante de la adjudicación.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DE VESTUARIO LABORAL, PRENDAS Y CALZADO DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN, EN CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

2.8. Son numerosos los equipos de protección que están sometidos a caducidades, como es el caso de la mayoría de los equipos anticáida, cascos, mascarillas, filtros y guantes dieléctricos, entre otros. En relación con estos equipos, se rechazarán todos aquellos cuya fecha de fabricación sea anterior a 2 meses desde la fecha de recepción en el almacén de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., cuando la caducidad del equipo sea inferior a cinco años. Cuando la caducidad del equipo es mayor, el margen de tiempo se amplía a 6 meses.

2.9. Los adjudicatarios se comprometen a impartir la formación necesaria para que los Técnicos de PRL de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. estén cualificados para revisar los equipos de protección individual Clase 3 adquiridos, conforme a los requisitos del fabricante y/o distribuidor; pudiendo éstos formar a Recursos Preventivos propios para que pudieran revisar dichos equipos, si fuera el caso.

2.10. El suministrador facilitará con cada entrega los CERTIFICADOS DE COMPOSICIÓN DEL TEJIDO DE LAS PRENDAS Y DE SU HOMOLOGACION realizados por el fabricante, así como los CERTIFICADOS DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES e INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE que solicite Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. que salvo autorización expresa deberán serlo en el idioma español.

2.11. Cuando Canal Gestión Lanzarote S.A.U. lo considere oportuno, se elegirá al azar una prenda suministrada por el fabricante, que el adjudicatario tendrá que reponer, para verificar por un laboratorio independiente la composición del tejido de la prenda. El análisis realizado deberá ajustarse con la composición del tejido realizado por el fabricante de la tela. El coste de este análisis de composición de la ropa correrá a cargo de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. salvo que la composición de la prenda no coincida con los requerimientos del presente pliego, en cuyo caso, de conformidad con el apartado 9 de Penalizaciones del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, correrá a cargo del adjudicatario.

2.12. Las previsiones de consumo del vestuario y material de seguridad están recogidas en el Anexo II "Modelo de Proposición Económica" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Estas previsiones son orientativas y podrán variar en más o menos cantidades ofertadas, a lo largo del periodo de duración del Contrato, en función de las necesidades de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. Estas cantidades son una ESTIMACIÓN DEL CONSUMO, no vinculante para Canal Gestión Lanzarote S.A.U. que sirven para determinar los PRECIOS UNITARIOS de cada prenda y equipo, y para elaborar el escenario hipotético en función del cual se comparan y valoran las ofertas presentadas en cada uno de los lotes.

2.13. El adjudicatario nombrará un interlocutor habitual para tratar con Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. cuantos aspectos se planteen en relación con el contrato.

2.14. En caso de cese de fabricación de la prenda o equipo ofertada por causas ajenas al adjudicatario, éste informará al respecto el Área de Prevención de Canal Gestión Lanzarote S.A.U. y le presentará alternativas para su valoración y aprobación, siempre y cuando no se exceda el precio unitario del artículo en cuestión.

En Arrecife, a 11 de abril de 2016


Director Gerente

David González Gil

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DE VESTUARIO LABORAL, PRENDAS Y CALZADO DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN, EN CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

ANEXO I. FICHAS DE VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN

LOTE 1 (VESTUARIO Y CALZADO)

1. VESTUARIO LABORAL Y DE PROTECCIÓN

01 CAZADORA AZUL
02 CAZADORA IGNIFUGA
03 PARKA AZUL
04 PARKA CUATRO EN UNO ALTA VISIBILIDAD
05 CHALECO ALTA VISIBILIDAD
06 PANTALON MULTIBOLSILLOS
07 PANTALON IGNIFUGO
08 PANTALÓN - DESMONTABLE
09 PANTALÓN ALTA VISIBILIDAD
12 CAMISA IGNIFICA
13 POLO AZUL
14 POLO BICOLOR
15 POLO ALTA VISIBILIDAD
16 JERSEY
17 SUDADERA IGNIFUGA
18 JERSEY ALTA VISIBILIDAD
19 TRAJE DE AGUA AZUL
20 TRAJE DE AGUA ALTA VISIBILIDAD
21 BUZO DE TRABAJO ALGODÓN
22 BATA LABORATORIO
23 PIJAMA DE LABORATORIO
24 GORRA AZUL

2. CALZADO DE SEGURIDAD

01 ZAPATO DE TRABAJO S1P - SRC
02 BOTA DE SEGURIDAD (S2/S3) - SRC
03 ZAPATO DE TRABAJO S2/S3-SRC
04 BOTA DE SEGURIDAD S2/S3- SRC- SOLDADURA
05 ZAPATO PARA TRABAJOS ELECTRICOS
06 BOTA PARA TRABAJOS ELECTRICOS
07 ZAPATO BLANCO DE LABORATORIO
08 BOTA DE AGUA DE SEGURIDAD (S5-SRC)
09 BOTA DE AGUA TIPO PESCADOR
10 BOTA DE AGUA TIPO VADEADOR (PETO)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DE VESTUARIO LABORAL, PRENDAS Y CALZADO DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN, EN CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

LOTE 2 (EQUIPOS DE PROTECCIÓN)

A. Protección CABEZA
01 CASCO DE SEGURIDAD
02 BARBOQUEJO
03 CASCO DE SEGURIDAD POCERO
B. Protección AUDITIVA
01 CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS
02 TAPONES PARA LOS OIDOS
03 DOSIFICADOR PARA TAPONES
04 AURICULAR DE PROTECCION ACUSTICA PARA ACOPLAR A CASCO
C. Protección OJOS Y CARA
01 GAFAS DE PROTECCION MONTURA INTEGRAL CONTRA IMPACTOS
02 GAFAS DE MONTURA INTEGRAL (CERRADA)
03 PANTALLA FACIAL CONTRA IMPACTOS Y SALPICADURA
04 PANTALLA PARA SOLDADURA ELECTRICA DE CABEZA
05 PANTALLA ELECTRONICA PARA SOLDADURA
06 CRISTAL INACTÍNICO PARA PANTALLAS DE SOLDADURA
07 CUBREFILTROS CRISTAL INACTÍNICO PARA PANTALLAS DE SOLDADURA
08 GAFAS DE MONTURA INTEGRAL CRISTAL POLARIZADO
09 CUBRE GAFAS DE PROTECCION
10 PANTALLA FACIAL DIELECTRICA INTEGRADA CON CASCO
D. Protección RESPIRATORIA
01 MÁSCARA FACIAL PARA FILTRO DESECHABLE
02 SEMIMASCARA BUCONASAL PARA FILTROS DESECHABLES
03 MASCARILLA AUTOFILTRANTE TIPO FFP1
04 MASCARILLA AUTOFILTRANTE TIPO FFP2
05 MASCARILLA AUTOFILTRANTE TIPO FFP3 CON VALVULA DE EXHALACION
06 MASCARILLA AUTOFILTRANTE CONTRA VAPORES ORGÁNICOS MOLESTOS –OV
07 MASCARILLA AUTOFILTRANTE CONTRA VAPORES ÁCIDOS MOLESTOS -AV
08 FILTRO DESECHABLE CONTRA GASES O VAPORES TIPO A1B1E1 A MASCARILLA BUCONASAL
09 FILTRO DESECHABLE CONTRA PARTÍCULAS TIPO P2 A MÁSCARILLA BUCONASAL
10 FILTROS DESECHABLES CONTRA GASES O VAPORES ABEK2 A MASCARA COMPLETA
11 FILTRO DESECHABLE CONTRA GASES O VAPORES TIPO B2 A MASCARA
12 FILTRO DESECHABLE CONTRA PARTICULAS TIPO P3 A MASCARA COMPLETA
13 FILTRO DESECHABLE CONTRA GASES O VAPORES ABEK1P2 A MASCARILLA BUCONASAL
14 FILTRO DESECHABLE CONTRA GASES O VAPORES ABEK2P3 A MASCARA COMPLETA
13 EQUIPO DE RESPIRACIÓN SEMIAUTONOMO
14 EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTONOMO
15 EQUIPO DE RESCATE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DE VESTUARIO LABORAL, PRENDAS Y CALZADO DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN, EN CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

E. Protección MANOS Y BRAZOS
01 GUANTES DE PROTECCION MECANICA Y TERMICA PARA SOLDADOR
02 GUANTES DE PROTECCION MECANICA TIPO NITRILO RECUBIERTO
03 GUANTES DE PROTECCION MECANICA TIPO NITRILO QUE REQUIEREN PRECISION
04 GUANTES DE PROTECCION MECANICA TIPO PIEL
05 GUANTES DE NITRILO DESECHABLES
06 GUANTES DE PROTECCION QUIMICA TIPO PVC O NITRILO – CORTO / LARGO
07 GUANTES DIELECTRICOS CLASE 0 HASTA 1000V
08 GUANTES DIELECTRICOS CLASE 3 HASTA 26500V
09 GUANTES DE PROTECCION CONTRA VIBRACIONES
F. Protección CUERPO Y PIERNAS
01 TRAJE DE PROTECCION QUIMICA DESECHABLE TIPO 5-6+BIOLOGICO
02 MANDIL DE PROTECCION QUIMICA
03 MANDIL DE PROTECCION MECANICA DE CUERO
04 RODILLERAS AJUSTABLES
05 CHALECO SALVAVIDAS
06 ARO SALVAVIDAS
G. Protección ANTICAIDAS
01 ARNES ANTICAIDA
02 CABLE DE ANCLAJE PARA ARNÉS CON DISPOSITIVO DE REGULACIÓN
03 CABLE DE ANCLAJE EN Y TIPO CINTA PROVISTO DE ABSORBEDOR
04 REPUESTO CINTA CABLE DE ANCLAJE EN Y TIPO CINTA PROVISTO DE ABSORBEDOR
05 ANILLO COSIDO 0,80m
06 DISPOSITIVO DE BLOQUEO PARA CORDAJES DE DIÁMETRO 10,5mm. - STICK RUN
07 DISPOSITIVO ANTICAIDA RETRACTIL
08 DISPOSITIVO ANTICAIDA RETRÁCTIL TEXTIL
09 DISPOSITIVO DE ANCLAJE MÓVIL PARA HORMIGÓN
10 MOSQUETON DE CIERRE AUTOMATICO
11 MOSQUETON DE CIERRE ROSCADO
12 CUERDA SEMIESTATICA DE DIAMETRO 10,5mm
13 TRIPODE DE FABRICACION Y SALVAMENTO
H. OTROS EQUIPOS de Protección
01 VENTILADOR EXTRACTOR Y ACCESORIOS
02 DUCHA CON PLATO LAVAOJOS
03 LAVAOJOS INDIVIDUAL
04 LINTERNAS ATEX FRONTAL
05 LINTERNA FRONTAL
06 BOLSA PARA GUARDAR EQUIPOS DE PROTECCION
07 DETECTOR MULTIGAS PORTATIL

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DE VESTUARIO LABORAL, PRENDAS Y CALZADO DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN, EN CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

08 DETECTOR PORTATIL GAS SULFHIDRICO

09 SEÑAL FOTOLUMINISCENTE
